

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC:

1202937700001

APELLIDOS Y NOMBRES: CORDONES VERA ROCIO DE LAS MERCEDES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 07/01/2010

NOMBRE COMERCIAL:

KEIKOS

001

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ELABORACION DE PRODUCTOS EN BASE A CHOCOLATE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: SON ISIDRO Calle: N50H LOS ALAMOS FTE Número: E11325 Intersección: LOS GUAYABOS Referencia: CORPAIDE DE SANISIDRO DEL INCA Piso: 0 Telefono Domicilio: 022812422 Email: mercedes-014@hotmail.com Celular: 0985947489

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsábilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLHG110607

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha y hora: 24/05/2016 13:16:52

DIRECCIÓN ZONAL 9

Página 2 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC:

1202937700001

APELLIDOS Y NOMBRES: CORDONES VERA ROCIO DE LAS MERCEDES

NOMBRE COMERCIAL:

KEIKOS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO

NUMERO:

019560

FEC. NACIMIENTO:

05/12/1969

FEC. ACTUALIZACION:

24/05/2016

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

07/01/2010

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION:

07/01/2010

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE PRODUCTOS EN BASE A CHOCOLATE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: OE11A Número: N85-10 Intersección: N85C Referencia: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA CRUZ AZUL Teléfono: 022812422 Email: mercedes-014@hotmail.com Celular: 0985947489

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen

Recuerde que sus declaraciones son semestrales siempre y cuando cumpla con las condiciones para ello, que son: retención del 100% del IVA y transferencia de bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

CERRADOS:

DIRECCIÓN ZONAL 9

0

AGENCIA

JURISDICCION:

\ ZONA 9\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

MANSACCIONAL SERVICIÓ DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLHG110607

Lugar de emisión: QUITO/AV, GALO PLAZA

Fecha y hora: 24/05/2016 13:16:52

Página 1 de 2